ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán entregarse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . 1.00 peso | Número del dia. . 0.04 cts
Por seis meses. . 5.50 „ | Número atrasado. 0.10 „
Por un año . . 10.00 „
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 9 de Junio de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,262

Almanaque

Hoy viérnes 9—*El Sag. a lo Corazon de Jesús*—Santos Primo y Feliciano, mártir.
Van 157 dias transcurridos, faltando 208 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Luna nueva (2.º dia).

EL SIGLO

¿Está en peligro el acuerdo?

La mocion de interpelacion del señor Abellá y Escobar, que ayer fué aplazada por la Cámara de Diputados, despues de largos y agitados debates en tres sesiones consecutivas, ha dado márgen á los mas extraños y alarmantes comentarios.

Ya dijimos ayer que el doctor Rodriguez Larreta habia aprovechado la oportunidad para declarar que el país pasa por graves y difíciles momentos y que es necesario que el Cuerpo Legislativo se ponga al habla con el Poder Ejecutivo como medio de evitar el rompimiento del acuerdo electoral, contra el cual conspiran abiertamente los elementos desafectos á esta situacion que ya tienen ganadas algunas batallas, gracias á sus trabajos de zapa contra las administraciones nacionalistas departamentales. En concepto del doctor Rodriguez Larreta, la interpelacion tendria la virtud de hacerle llegar al Poder Ejecutivo la voz de alarma, conjurando á tiempo los graves peligros que se ciernen en el horizonte político.

De un punto de vista bien diverso encara el diario oficial la idea de que el ministro de Gobierno dé explicaciones á la Cámara acerca de las denuncias formuladas contra el jefe político de Rivera.

Refiriéndose al derecho de interpelacion, dice que «este procedimiento suele ser de benéficos resultados, cuando su uso se inspira en el bien general y tiende al único fin de ponerse al habla con el Gobierno para que, en cuanto sea posible, resulte concorde la accion de los dos Poderes en el sentido de salvar un obstáculo, ó eliminar una dificultad; pero lo estimamos perjudicial cuando quiere tan solo satisfacer alguna pasion ó suministrar á algunos la ocasion de exhibirse para pronunciar discursos de resonancia. En cualquiera de estos casos, no resultando bien justificada la interpelacion, cunde en el pueblo la idea de que entre los dos Poderes, Legislativo y Ejecutivo, no reina toda la buena armonía deseable. Esta idea, fundada ó no, produce entonces como resultado inmediato la intranquilidad de muchos espíritus, que creen ver en la interpelacion un motivo de pugna ó de conflictos entre la Asamblea y el Gobierno; sucediendo con frecuencia que los adversarios, patentes ó latentes, de la situacion, aprovechan presurosos la oportunidad para alterar el verdadero alcance de la resolucion parlamentaria y comentar el hecho de la manera mas favorable á sus fines y por lo mismo, mas contraria á los grandes intereses públicos.»

Examina luego el mismo diario el caso del jefe político de Rivera. Recuerda que el señor Marquez ha acusado algunas de las publicaciones relativas á su conducta como jefe político, y agrega:

«Es notorio que el Gobierno, tan pronto se produjeron las publicaciones acusadas, se interesó en las denuncias hechas y envió á Rivera al Inspector de Policías señor Zufriateguy, para que inquiriese la verdad; y es sabido porque lo dió á conocer la prensa, que la informacion del señor Zufriateguy fué enteramente satisfactoria.

«¿Qué podria decir por ahora el Gobierno sino que los informes recibidos de personas muy respetables de Rivera son favorables al señor Marquez? Lo que podria agregar, segun los datos que hemos podido conseguir, es que, hasta el momento de haberse formulado aquellas acusaciones que aún están por probarse, el Gobierno no habia tenido motivos de quejas contra el Jefe Político de Rivera; y que al contrario ha estado siempre satisfecho de los correctos procederes del señor Márquez como funcionario público. Una interpelacion, cuyo resultado puede darse por conocido, realizada en momentos en que está pendiente una accion judicial no dejaría, segun nuestro modo de sentir, de parecer por lo menos inoportuna. Por esta razon en primer término y por otra no menos poderosa, fundada en la conveniencia de no dar pretexto á ciertas pasiones para exaltarse y conmover á muchos espíritus que hoy están tranquilos, creemos que la Cámara de Representantes deberia abandonar por el momento el propósito de efectuar la interpelacion proyectada y dejar que el fallo del tribunal popular se produzca libre de toda influencia exterior».

En resumidas cuentas, para el doctor Rodriguez Larreta, la interpelacion es un medio de afirmar el cumplimiento del acuerdo electoral, que hállase en sério peligro, mientras que para el diario oficial, tal procedimiento enardeceria «á los príncipes cristianos» con debates ruidosos y sin alcance práctico desde que la respuesta del Gobierno es ya conocida de todo el mundo.

Creemos que de uno y otro lado hay evidentes exageraciones. En nuestra opinion, nadie conspira contra el acuerdo, que es una conquista solidamente arraigada y de la que ya no puede prescindirse, so pena de encender nuevamente la guerra civil y restablecer una lucha que repugna á nuestros grandes partidos. Suponer que el Gobierno conspira contra la amplia política de coparticipacion que puso término á la última guerra civil, es lo mismo que suponer que el Gobierno conspira contra su propia vida y que en vez de reconstruir el país, lo que desea es consumar su ruina definitiva. Podrán los partidos fastidiarse con tales ó cuales detalles y hasta juzgar que ciertos hechos son sintomáticos de resistencias perjudiciales al cumplimiento de la política del acuerdo; pero de ahí á profetizar la restauracion de la política partidística á la que debemos todas nuestras grandes desgracias, hay un verdadero abismo. Los detalles discutibles, las ligerezas en que se incurra en el cumplimiento de la política del acuerdo, tienen que corregirse y subsanarse por el curso natural de los acontecimientos que ya nadie podrá torcer.

Mas imaginarios son todavía los peligros que se atribuyen al derecho de interpelacion. Las explicaciones dadas por los ministros á la Asamblea, pueden servir y sirven generalmente para corregir asperezas, para establecer la armonía entre los altos poderes del estado, sobre la base del reconocimiento de la perfecta autonomía de todos ellos. Nuestras cámaras han vivido durante tantos años bajo la tutela asfixiante de los presidentes electores, que sería conveniente al prestigio de esta misma era de reconstruccion institucional en que nos hallamos, que los representantes del pueblo trataran de demostrar su personalidad una ó dos veces por año de potencia á potencia con el Poder Ejecutivo, haciéndole sentir su benéfica fiscalizacion. Ni siquiera puede argumentarse en la actualidad del país con posibles conflictos entre la Asamblea y el presidente de la República. La atmósfera es de concordia. Todos están animados de los mismos patrióticos sentimientos y el cambio de explicaciones solo puede resultar en consecuencia el afianzamiento de la armonía.

Entendemos, por lo tanto, que la Cámara no ha estado bien inspirada al aplazar la discutida mocion del señor Abellá y Escobar y que la política del acuerdo se habria afirmado ofreciendo oportunidad al ministro de Gobierno para explicar en forma satisfactoria, sin duda alguna, los sucesos de Rivera.

NOTAS DE FENIX

De esta capital acaban de comunicarle á un diario de Buenos Aires la denuncia de que á los guardias civiles se les obliga á comprar cigarrillos y tabaco en una fábrica cuyo propietario es el inspector de policías.

No hace mucho tiempo, apenas un par de meses, que un colega local (si mal no recordamos *El Día*) dijo algo por el estilo.

Cositas feas ¡eh?... Si fueran ciertas.

∴

Y va de nicotina:

«Muchos plantadores de tabaco (dice *El Noticiero* de Tacuarembó) están esperando que resuelva la Direccion General de Impuestos Directos respecto al tabaco que les sobra con arreglo á las declaraciones hechas y visitas del empleado del ramo.

«La demora en resolver tan sencillo asunto, comprobado por autoridades judiciales, los tiene con sus tabacos paralizados, sin poderlos vender.»

Siendo así, aplicamos nuestra influencia á fin de que la oficina competente se expida á la mayor brevedad.

∴

Noticia especial para la pacífica y laboriosa colonia establecida en la calle Patagones y cuya divisa es: «cosa linda barata.»

Desde hace tres meses figura en la prensa argentina bajo la direccion del señor K. Chaoul, un diario escrito en árabe, *As Sobh* (La Aurora), órgano de la colonia siria.

Publícase en la calle Tres Sargentos número 161, en el curioso barrio de Buenos Aires habitado de preferencia por una poblacion casi exclusivamente compuesta de vendedores ambulantes, impropiamente llamados «Turco».

Aunque súbditos del Sultan, no pertenecen, en efecto, ni á la raza turca ni á la religion mahometana. Son cristianos, protegidos de Francia, como todos los cristianos de Oriente.

∴

En el terreno del periodismo andan á mojicones científicos nuestros vecinos de allende el Plata, respecto á si es fiebre amarilla ó dengue, ó fiebre de *engaña-pichanga* la enfermedad contagiosa reinante en Buenos Aires é islas adyacentes.

El Diario discurre de esta manera, acerca de lo que denomina «epidemia teórica»:

«Los microbios que han dormido al calor, se despiertan con el frío, metiéndose en algunos organismos con todo el efecto de un escopetazo á mansalva. El fenómeno, que fuera no es agradable, lleva sin embargo, á una conclusion consoladora, ya que no es posible dar un mentís á experiencias científicas comprobadas: estos microbios que viven y prosperan en la escarcha no son ni pueden ser los conocidos por Sanarelli ni los que operan todos los años en Rio Janeiro.

«Son microbios criollos de poca difusion, pero de una virulencia innegable. Felizmente los casos sospechosos son pocos y no pueden causar alarma en una poblacion que tiene tantos medios defensivos.

«Lo único malo es que nuestros vecinos vuelven á inquietarse y nos amenazan con restablecer las cuarentenas, cosa que abrirá el apetito á los administradores del lazareto».

No deja de ser consolador ese *criollismo*; pero tiene la contrariedad local de que distan muchísimo de revestir unanimidad el diagnóstico y el pronóstico.

«La verdad es (dice *El Tiempo*) que seria preciso ser ciego, sordo é imbécil de nacimiento ó estar dotado de un espíritu excesivamente optimista, para continuar tomando á lo sério las teorías sanitarias de esos especiales higienistas que no creen en la fiebre amarilla, sin pensar en que esta antipática visitante puede muy bien no creer tampoco en ellos y hacer con nuestra pobre humanidad un morrudo desaguisado.

«—El frio—decian—alejará todo temor.

«El domingo hizo frio; ese mismo dia se constataron cinco casos. Ayer, tambien hizo frio—1 grado sobre cero—y varios ciudadanos más fueron á aumentar el número de las víctimas amarillas.

«¿Qué dice á esto el doctor Wilde?

«Nada. Pero nosotros estamos convencidísimos de que anduvo cerca de la verdad un hombre de ciencia que hace dias nos decia: «No hay en Buenos Aires un solo médico que conozca como se debe la fiebre amarilla» ó otro.

«Se ha hablado mucho, se insiste todavía en que las condiciones higiénicas de la capital son excelentes. Hay diarios que han hecho de esa afirmacion una bandera que pasean todas las mañanas ante los ojos de sus lectores.

«Condiciones higiénicas...! Y el morbo derramándose insensiblemente por la ciudad! Lo que se consigue con esto es preparar el terreno para que se continúe haciendo barbaridades sin cuento y para que los verdaderos culpables de la alarma que se ha producido en el exterior, le rehuyan el bulto á las responsabilidades materiales».

¡Qué alce ese trompo en la uña *El Diario*, siquiera sea por invitarlo su colega connacional *El Tiempo*!

* *

Ahora, una ojeada á la isla de Flores, que ha sido, y acaso es todavía, uno de tantos puntos oscuros en nuestro mecanismo administrativo.

Se impone, en nombre del decoro del país, un servicio cuarentenario que aleje la idea de alarde de excesos industriales cometidos á la sombra de la salud pública.

Una vez por todas, que el lazareto sea lo que debe ser.

FENIX.

JUICIO MARQUEZ-SEGUI

LA AUDIENCIA DE PRUEBA

PRESENTACION DE TESTIGOS

LECTURA DE DOCUMENTOS

LA BARRA

Ayer á la una y media de la tarde constituyóse en la sala de audiencias del Juzgado del Crímen el jurado para entender en el juicio Marquez-Seguí.

Una barra numerosa habia tomado posesion del estrecho local de las audiencias públicas, notándose en ella la presencia de muchas personas de Rivera y de otras que han residido allí ó por razon de negocios se encuentran en frecuente contacto con aquella poblacion fronteriza.

Presidia el jurado el señor Juan M. Franco componiéndose el tribunal con los señores Andrés Dubra, hijo, Enrique de Leon, Alberto Pareja, doctor Eduardo Chucarro, José Mondino y Juan Dornaleche.

El doctor Palomeque ocupó la tribuna á la derecha del jurado y el señor Seguí la de la izquierda, colocando ambos legajos de documentos sobre los pupitres.

Actuaba el actuario adjunto señor Chipito.

Al instalarse el jurado el doctor Palomeque expone que, dado lo excepcional del caso, no habiéndose formulado cargo concreto alguno y por la parte de Seguí ignoraba en realidad los puntos que serian materia del debate. Se presentaba en consecuencia al juicio sin saber sobre qué habia de versar; y no diciendo nada la ley sobre quien debia hacer uso de la palabra primeramente, pedia para mejor ordenacion de la prueba que el acusado Seguí expusiera y fundara los hechos, á que podia referirse su denuncia.

El señor Seguí se opuso. Le extrañaba que el doctor Palomeque sostuviera tan extraña doctrina. Dias pasados, en la reunion de la Cámara, á donde suele concurrir para ver á los señores que se sientan en los altos del Cabildo, á los titulados representantes del pueblo, libremente electos, oyó al doctor Palomeque llamarle á él acusado y reo. Pues si así lo considera debe ser el acusador quien produzca la prueba contra el reo.

Despues de otras consideraciones del señor Seguí el jurado pasó á deliberar, resolviendo que el doctor Palomeque debe probar la falsedad de las denuncias acusadas.

Presentacion de documentos

El doctor Palomeque entonces manifiesta que para el caso de que el señor Seguí presente una documentacion sobre hechos que no pueden menos que ser tergiversados á fin de darles carácter de cargos contra el jefe político de Rivera y su administracion, presentará una serie de documentos por los cuales se desautorizarán de antemano los testigos y referencias de que se sospecha pueda hacer uso.

Entonces el actuario señor Chipito comienza la lectura de una serie de declaraciones y de testimonios legales tendentes á invalidar la fuerza de los cargos de que se supone preparado á Seguí.

De una parte de esos documentos solamente hemos podido tomar apunte porque lo estrecho del local, la enormidad de la concurrencia y las dificultades para escribir que se tocaban, dificultaban á los reporters de un lado y otro, dificultaban esa operacion.

Es tiempo ya que en los juzgados del crimen, cuando ocurren vistas de causa se destine un pequeño sitio para la prensa con las comodidades suficientes para que cumpla su cometido.

Entre los documentos que presentó el doctor Palomeque se lee uno relativo á las acusaciones que ha publicado el señor País sobre la muerte de un tal Urrutia en un baile. Resulta que el sargento de la policía Juan Alcántara y el guardia civil Francisco de los Santos se presentan en una casa donde se efectuaba un baile, golpean y cuando se les abre la puerta Alcántara dispara un tiro matando á un tal Urrutia. Segun el testimonio presentado la jefatura de Rivera sometió inmediatamente á Alcántara y de los Santos á la justicia, formándose el sumario; que los acusados son remitidos á Montevideo y sometidos á la justicia criminal; que en su acusacion el fiscal ha pedido la pena de 27 años de Penitenciaria para Alcántara y la libertad de Santos, á lo que ha accedido el juez, dándose traslado al defensor de Alcántara de la acusacion fiscal.

—Por si el acusado presenta como testigo en sus acusaciones á Eduardo Baget hace leer un testimonio por el cual se establece que el sujeto era un ébrio y raspa, que habia sufrido penas por faltas y que por tal se le dió de baja.

Por si presenta en igual carácter á Eugenio Ballon, Eugenio Cantera y otros presenta testimonios de acusaciones contra ellos y prision por abigeato, sometimiento á la justicia, etc., no habiendo quejas contra el proceder de la policía.

Por si presenta como testigo á un tal Pallares y otros que enumera, se lee testimonio de que tan recomendables sujetos habian sufrido prision por robos de animales y otros excesos, cumpliendo condena dictada por la justicia. Este Pallares se habia quejado de violencias ejercidas contra su persona y se presenta testimonio de la falsedad de las acusaciones, que las hizo recien á los 7 meses en referencias á otros presos.

Por si se presenta como testigo á Manuel Fraga ofrece testimonios de innumerables entradas á la cárcel por ebriedad, escándalo en la vía pública, robos repetidos y desacato á la autoridad.

Si se presenta á Jacinto Montero—testimonios de condena de 8 meses por abigeato, cuya pena se confirmó por la justicia en Montevideo.

Si se invoca el testimonio del ex-alférez Pablo Surati actual redactor de *El Norte* de Rivera del cual es director el señor Seguí, se presentan certificados de mala conducta en la Urbana de aquel pueblo y el testimonio de que fué separado por insubordinacion.

Por si se invoca el testimonio de Jorge Maldonado ex soldado—certificado de faltas, de continuos arrestos y con respecto á Lurati que continuamente daba parte de enfermo, cuando le tocaba dia de servicio y despues andaba de paseo hasta altas horas de la noche, estableciéndose que desde su baja cesaron en el cuartel, los chismes y enredos.

Por si se trae á colacion el testimonio de Justiniano Puigderriere, Francisco Calabria y Bruno Coronel, certificados de ser gente cuya palabra no puede hacer fé.

Por si se alegase que el jefe político de Rivera no habia dado garantías á Caboda y Paulino Bares súbditos brasileros, se hace leer por el doctor Palomeque unos documentos que prueban todo lo contrario. Entre ellos figura una nota del propio Seguí como oficial 1.º de la jefatura de Rivera comunicándole al jefe político que habiendo interrogado á Bares las causas de quejarse de falta de garantías le contestó que habia procedido así porque llegaron á él noticias de amenazas proferidas por algunas personas. En cuanto á Caboda comunica Seguí que éste le manifestó que su propósito era revelar al jefe político que no era su amigo.

Por si se ofrece el testimonio de Carlos Suárez de Trinidad de que habia entregado la policía en la línea divisoria á un tal Lecoq, se presentan testimonios que invalidan toda fé en las declaraciones de estos sujetos.

Se lee un certificado del intendente de Livramento haciendo constar que las autoridades de Rivera no entregaron ningun preso del Estado Oriental y se lee otra constancia de que tampoco la delegacion de policía de Livramento mandó á las autoridades de Rivera preso alguno.

Se leen certificados que comprueban la correccion de la policía respecto de los malos tratamientos á un menor y á Honorato Rosas. No hubo violencias ni arbitrariedades.

Para probar el concepto que á Seguí le merecia el jefe político de Rivera, hace dar lectura de un artículo de *La Vanguardia*, de fecha 28 de Mayo del 93, en el cual Seguí hace grandes elogios de la policía y de la administracion del departamento, de la que dice que tiene plena conciencia de sus deberes y califica de chismografía de aldea y novelas de lavadero todo lo que se dice contra Marquez.

Se lee testimonio del proceder correcto de la Jefatura en el caso de la muerte del soldado Mendez por Fructuoso Barrera, en Rivera.

Se leen testimonios de actuaciones en el caso de un tiro que Francisco Antonio dos Santos descerrajó al doctor Gil porque no le dió 50 centésimos, comprobándose que sometido el culpable á la justicia fué condenado á 18 meses de prision.

Dos caballeros de industria

Continuando el doctor Palomeque en el suministro de documentos que comprueban los procederes correctos de la policía hace leer uno muy curioso, por si llegan—dice—á presentarse como testigos de las acusaciones de Seguí á unos *caballeros de industria* Antonio Caballero y Manuel Rodriguez, cuyos retratos tomados de la galería de ladrones de la policía de investigaciones presenta.

Esos raspas se presentan, parece, como víctimas de martirios de cepo de lazo el uno y de que le apretaban la cabeza con dos remingtons el otro.

Se lee un certificado del médico de policía doctor Anollés—de quien dice el doctor Palomeque que no puede suponerse parcialidad favorable por ser enemigo de Marquez. El doctor manifiesta que reconoció á los sujetos y no les encontró nada digno de llamar la atencion.

Del informe del juzgado que se presenta resulta que Caballero usaba diversos nombres, que se le seguian varias causas por robos, estafas y heridas; que Manuel Rodriguez era otro que tal: usaba frecuentemente el apellido de Mañana (a) *Mañanita*, procesado por robos y heridas, con muchas visitas á la cárcel.

Otros testimonios

Por si se alegara que el comisario Portillo cometió atropello contra un tal Lopez y la policía nada hizo, presenta un testimonio en contrario, en que interviene como oficial 1.º de Rivera el propio señor Luis Seguí.

Presenta el doctor Palomeque una cantidad que no bajaría de 30 testimonios mas para justificar el proceder correcto de la policía en igual número de casos que pudieran querer tergiversarse por la parte de Seguí. En alguno de ellos figura el propio Seguí en favor de la jefatura.

Entre los certificados que presenta figura una carta del mayor Feliciano Viera jefe del 3.º de Caballería, donde establece que durante el tiempo que ha permanecido al frente del regimiento ha reinado la mayor armonía y correccion en las relaciones con la jefatura y que ningun soldado ha sufrido asechanza ni ha sido maltratado por la policía. Dice que solo tiene motivos de agradecimiento para el señor jefe político Marquez.

Figura tambien entre la documentacion el sumario levantado por el inspector de policías de Rivera Julio César Barrios en una queja que presentó el presidente de una mesa receptora de votos en la 1ª seccion contra el comisario Vargas, porque dice que éste violó la ley electoral, presentándose con un grupo de gente armada que capitaneaban un tal Zarabal y un titulado capitan Azambuya, los cuales estuvieron salvajeando; y que el comisario habia hecho presion para que se admitiera una protesta que presentó Azambuya.

Del sumario resulta que no se comprueba la acusacion. Dos ó tres miembros de la mesa receptora entre ellos el secretario niegan las imputaciones, lo mismo que el dueño de la casa donde se efectuó la eleccion. La Jefatura mandó archivar el sumario en vista de no comprobarse la denuncia.

Contra la probable presentacion del testimonio de un tal Emilio Alejaron presenta certificado de que fué condenado y sufrió ocho meses de prision por abigeato.

Presenta tambien el doctor Palomeque toda la documentacion seguida con las autoridades brasileras y el jefe del 3.º de Caballería sobre entrega de desertores, etc., probando la correccion del procedimiento.

A esta altura el señor Seguí manifiesta que no están autentificadas las firmas suyas en los documentos leidos.

El doctor Palomeque le responde tranquilamente:

—Puede negarlas si quiere.

El doctor Palomeque con el objeto de demostrar la satisfaccion con que el doctor Luis Gil recibió la confirmacion del nombramiento del señor Abelardo Marquez para la jefatura de Rivera, al entrar el régimen Constitucional, hace leer la nota que el Dr. Gil dirigió al presidente del Directorio Nacionalista Enrique Anaya, y en la cual manifiesta que esa confirmacion es acertada y cimenta el prestigio del directorio, etc.

Hace leer una comunicacion del vecindario mas granado de Rivera al presidente de la República demostrando el aprecio y satisfaccion mayor por las autoridades del departamento. Firman los vecinos de arraigo, comerciantes y funcionarios públicos de mayor categoría.

Se lee un manifiesto de la poblacion de Santa Ana en favor del señor jefe político de Rivera. Lo firman las mayores autoridades, los principales comerciantes, los militares, civiles, vicecónsules y demas funcionarios de aquella poblacion.

Declaracion resaltante

El doctor Palomeque hace dar lectura de una carta del señor agrimensor Dionisio Chiozoni al señor Pablo Zufriategui respondiendo á las preguntas que éste en su carácter de inspector general de policías al Norte le dirigió.

El señor Chiozoni declara que no solo no comete abusos la policía sino que son falsos todos los cargos que hace *El Norte*. Su profesion le obliga á recorrer la campaña y en ella todos están contentos con las autoridades: no lo están los que viven de la coima y los que ven frustrados sus planes colectivistas. Juzga duramente y con términos rudos á los enemigos de la administracion Marquez. De Seguí dice que creia habia dejado de ser colectivista pero que se engañaba; lo pinta despechado porque no salió diputado, lo cual atribuye á oposicion de Marquez injustamente, pues quien le impidió que fuera electo fué él—Chiozoni. Dice que Seguí estuvo afiliado á los colorados en la administracion Escobar, etc. etc.

El doctor Palomeque observa que la carta es á Zufriategui y que él no acepta algunos de sus términos.

Cuarto intermedio

A las 4 se suspende por un momento el acto pasando el jurado á cuarto intermedio.

Durante la audiencia se ha podido notar la presencia en la barra de un grupo hóstil á la parte de Palomeque. Segun oimos decir lo encabezaba un coronel que fué preso en la última mascarada revolucionaria.

Tuvo necesidad el presidente del jurado de llamar varias veces al órden, amenazando con desalojar la barra pues iniciaba á cada paso demostraciones de parcialidad.

Desfile de testigos

A las 4 y 40 se reanuda la audiencia y se encienden luces.

Se presentan cinco soldados del Regimiento de Artillería llamados Anastasio Cabrera de Costa, José Sosa, José Rivero, Roberto Bargas y Laureano Rodriguez. Sobre las contratas de éstos se habia leido un documento.

El doctor Palomeque pide se les interrogue si fueron obligados á contratarse para el servicio ó lo hicieron libremente.

Uno por uno van declarando, despues de jurar, que se contrataron libremente.

El señor Seguí les hace preguntar si saben el oficio de los que firman á ruego de ellos y como testigos. Algunos saben que uno de los firmantes era comisario y el otro segundo jefe de la Urbana.

Pasamos por alto, por falta de tiempo, diversos incidentes del interrogatorio. Lo importante fué que todos estaban contestes en que se contrataron por su voluntad.

Despues el doctor Palomeque hace comparecer al doctor José Murguia, de Rivera, que estaba en la barra para que se le pregunte qué opinion tiene del señor Marquez y de su administracion.

El doctor Murguia despues de jurar que dirá verdad se expresa en los términos mas favorables de la administracion policial y política de Rivera.

Otro testigo presenta el doctor Palomeque en la misma forma: el señor Sixto García, quien se expresa en el sentido favorable que el anterior testigo por haber sido empleado de la Jefatura—ya que no lo es.

Dice que en cuanto á los crímenes de que se acusa á la administracion Marquez solo sabe del que refiere un señor Caracciolo País en una publicacion aparecida en estos dias en «El Dia». En esa publicacion se dice que Ismael de Vargas á ciencia y paciencia del señor Marquez cometió algunos degüellos en el departamento de Rivera, en union de otra persona que no hay por qué nombrar. No es cierto que el señor Marquez tuviera conocimiento de esos degüellos cuando se cometian; y si tuvo conocimiento de ellos fué mucho despues, por denuncia hecha á la jefatura por un titulado capitan Azambuya, quien fué el que salvó á varios de los que Vargas trataba de degollar, algunos de los cuales declararon en el sumario que ante el Juzgado Departamental se siguió á Vargas.

No es cierto tampoco que el señor Marquez le quitara la gente á Vargas y á su teniente en el corralon ó cuartel de la jefatura; no es cierto que se haya sacado la gente á Vargas por las causas que expresa el diario.

Si el señor Marquez lo echó del pueblo de Rivera á Vargas, fué porque ese habia querido 10 ó 12 noches antes sublevar el pueblo, no logrando su objeto porque habian varios vecinos armados.

Lo expuesto, dijo, debe constar aquí en el Juzgado del Crímen, pues el sumario instruido en Rivera ha sido elevado al superior.

Se establece un diálogo entre Seguí, el declarante y el doctor Palomeque.

Despues de la declaracion del testigo Rodriguez se suspende la audiencia á las 7 y 10 p. m.

Se reanuda el juicio

A las 8 y 45 p. m. se reanuda el juicio. La barra es numerosísima.

Continúa el doctor Palomeque haciendo dar lectura de documentos que justifican la conducta de la jefatura en el caso de los degüellos á que se refiere País en sus publicaciones; en el caso del asesinato de un tal Pedro Viera [á] Platero, y en el hallazgo del cadáver de Alcides Cantuaria [ahogado].

Las cartas al señor Zufriategui

Hace luego el Dr. Palomeque dar lectura de unas 30 cartas ó mas dirigidas al Sr. P. Zufriategui, todas favorables al jefe político de Rivera y á la administracion departamental, de las siguientes personas, comerciantes, hacendados y vecinos respetables del departamento: De Alfredo Arias, de Eusebio Pedragosa sub-receptor, de Daniel Gomez Freitas, vice-cónsul brasilero, de Mario Berro agente fiscal, de E. Abascal comerciante, de Agustin Ortega, de Juan y José Diez, de Camilo Lay gerente de la sucursal del Banco de la República, de Manuel Nieto y Ojero, de Ignacio Bonet comerciante, de Juan Bottaro id, de U. Machado id, de Francisco Pisciotano id, de Salvador Gomez id, del coronel Leleu inspector de receptorías, de G. Oliver, de Leonar, de Juan Caffaro, Vicente Gem y muchos otros entre los que figuran el administrador de rentas señor Ibarlucea y el doctor M. de Castro juez letrado.

Luego se lee la nota dirigida por el señor Zufriategui al ministro de Gobierno dándole cuenta del desempeño de su mision y que termina diciendo que el Gobierno debe estar satisfecho del señor Marquez.

Se da luego cuenta de unas 9 ó 10 cartas recibidas por el señor Marquez de personas conocidas de Rivera, testificando su prescindencia en la cuestion electoral.

Al leerse la carta de Chiosoni, el señor Seguí prorrumpe en esta interrupcion:

«He estado escuchando pacientemente, aunque se me injuriara y conmigo se injuriara á un senador de la República (el doctor Luis M. Gil), pero me opongo á que semejantes cartas sean agregadas al sumario como pruebas, porque sus firmas no vienen legalizadas ni están extendidas en papel sellado, como preceptúa la ley.»

El doctor Bastos contesta que el Jurado resolverá al respecto.

Se leen despues las cartas de los señores P. Cardel, Eduardo P. Milan y Pantaleon Quesada, que, como las anteriores, excluyen que el señor Marquez se haya inmiscuido en los asuntos electorales.

A las 11 se interrumpe la audiencia para dar algunos minutos de descanso al actuario adjunto.

Las pruebas del señor Segui

Reanudada la audiencia á las 11 y 25, el doctor Bastos da la palabra al señor Seguí, que ha pasado á ocupar el asiento al lado del actuario adjunto, para que presente las pruebas de su acusacion.

El señor Seguí empieza en esta forma:

Muchos amigos me han increpado porque he concurrido solo á este juicio, sin abogado defensor. Pero, aparte que los hechos no necesitan peroraciones, tengo al propio doctor Palomeque que se encarga de defenderme, como resulta de los siguientes párrafos que ruego al señor actuario quiera leer. Son del libro *Manual político* (año 1888 pág. 120 y siguientes).

El señor Chipito lee tres ó cuatro páginas de dicho volúmen, en las que se da cuenta de la causa seguida por el entonces jefe político de Rivera, coronel don José N. Escobar, al señor País, defendido por el doctor Palomeque, por calumnia é injuria.

Acto continuo el señor Seguí pasa al actuario un número de *El Norte*, periódico que aparece en Rivera, para que lea el editorial y una denuncia contenida en dicho periódico, con la que el señor Marquez, á quien se presenta como dando instrucciones públicas de perfecto acuerdo con las Leyes Electorales vigentes y otras reservadas en abierta contradiccion con las primeras y luego exhibe una de dichos documentos reservados como prueba del aserto.

Sucesivamente el señor Seguí entrega al señor Chipito una série de declaraciones relativas á arriadas de individuos para los cuerpos de línea que se atribuyen al jefe político, á casas asaltadas por la policía, á palizas, planchazos y patadas repartidas por los comisarios, etc., etc. Cada documento es precedido por pocas palabras sarcásticas de presentacion por parte del mismo señor Seguí.

De este modo se leen:

La declaracion de un señor Juan Castellanos; un telegrama del cónsul brasilero en Rivera don Daniel de Freitas reclamando la libertad de algunos brasileros enrolados abusivamente en el Regimiento movilizado de frontera; una declaracion del señor Julio S. Gil sobre el mismo asunto, otra de Bruno Coronel que dice tuvo que emigrar al Brasil pues un pardo armado de pistola le andaba buscando para aprehenderle ó matarle; otra de José R. Milon, quien afirma que la policía le arrebató los caballos, le asaltó la casa y le amenazó con una estaqueadura si no se iba de Rivera; otra de Eugenia Cardoso denunciando que fué presa y golpeada con planchazos y patadas; otra de Filadelfia Galvetti, relatando que fué sacada de su casa por la policía, llevada al cuartel, encerrada por cuatro dias, abofeteada y obligada á lavar la ropa de los policianos; otra de Avelino Gudarte, que dice fué dado de baja de la Urbana sin pagársele sus haberes y quitándosele los botines que tenia puestos; otra de Francisca Romero de Souza, denunciando que su hijo, extranjero y menor de edad fué enrolado y enviado para un cuerpo de línea de Montevideo; otra de Gerardo N. Fernandez, afirmando que diariamente algunos presos labraban el terreno de un comisario; otra de Froilar Bayon que dice haber sido apaleado por la policía; otra de Pedro Abellá y Escobar, ratificando la denuncia de Bayon; otra de Antenor Pallares, que tambien dice haber sido golpeado por la policía; otra de Plinio Chucarro, denunciando procederes incorrectos de la misma policía; y otros mas ó menos por el estilo, de Jorge Maldonado Correa, Jacinto Montero, Faustino Techeira, Justino Paigaren, Juan Dornelles da Silva, Natalio Nuñez, Angel Machado, Pablo Lurati; Manuel Fraga, Juan Graciano y Cristina Crosa.

A este punto, siendo las 12 1/2, el doctor Bastos, prévia una breve consulta con los señores jurados, cierra la audiencia y señala para la continuacion el dia de hoy á la 1 p. m

PRO CASTELAR

En el salon del Club Español, celebró sesion anoche el Comité de honras á Castelar, bajo la presidencia del ministro de España, señor de la Rica y Calvo.

Fueron tomados en consideracion diversos asuntos relativos al gran funeral que se efectuará en la Metropolitana el lúnes próximo á las 10 a m.

En dicha ceremonia, que á juzgar por los preparativos, será magnífica, se cantará la misa del maestro Slava, á gran órgano y orquesta bajo la direccion del profesor señor Perez Badia, director de la Beethoven.

La nave central de la Catedral será tambien arreglada, levantándose en el altar mayor un gran catafalco rodeado de cirios.

—En la reunion de anoche se acordó que las invitaciones para el funeral sean hechas por medio de la prensa, á todos los españoles, orientales y extranjeros, suprimiéndose las invitaciones personales.

Tambien se resolvió en virtud de inconvenientes surgidos á última hora no llevar á cabo la proyectada velada en el Teatro Solís.

BERLIN

UNA ESTATUA AL PRIMER DIRECTOR GENERAL DE CORREOS DEL IMPERIO.—LA SEGUNDA INSTANCIA EN LO CRIMINAL.—EL PRÍNCIPE LOWENSTEIN—EDUARDO SIMSON

Berlin 9 de Mayo.—El 1.º de Mayo se inauguró la estatua que el cuerpo de Correos del Imperio ha dedicado al primer *generalpostmeister* doctor Heinrich von Stephan en el patio central del museo del ramo. La estatua con su pedestal tiene unos 7 y medio metros de altura, es de mármol y se debe al escultor Joseph Uphues, que aunque no conocia el original, ha sabido dar expresion á sus rasgos fisonómicos. Del panegírico se encargó el presidente de la Comision ejecutiva del monumento, que describió en elocuentes frases las virtudes de Stephan y sus servicios al país y á su cuerpo. Entre los concurrentes al acto se encontraban; además del Príncipe Hohenlohe-Schillingsfürst, Gran Canciller del Imperio, la viuda, las hijas y los hijos políticos del difunto, á cuya memoria se han dedicado la fiesta y la estatua.

—Hace tiempo se agita la idea del restablecimiento de la segunda instancia en materia criminal, en sustitucion del actual sistema, que consiste en instancia única ante tribunal colegiado, compuesto de cinco miembros y casacion. Como la principal dificultad que se ofrece al Gobierno consiste en el mayor gasto exigido por la reforma, el diputado del centro católico Rembold ha propuesto que los tribunales de primera instancia se compongan exclusivamente de un magistrado y dos jueces legos (Schöffen). El gobierno no acepta la idea y los periódicos discuten si en estos tiempos en que la lucha por la existencia es tan difícil, se encontrarian legos bastantes para tantos cargos meramente honoríficos, aunque con la categoría de magistrados de Audiencia.

—Un voluntario del regimiento de Oregón, que acaba de regresar á San Francisco, ha comunicado á un corresponsal del *Herald* los siguientes detalles acerca de la muerte del Príncipe Lowenstein, en Caloocan, suceso que ya comunicó oportunamente el telégrafo.

«El dia 28 de Marzo último se hallaban presenciando desde una altura los preliminares de la accion, varios paisanos, entre los cuales se encontraba el Príncipe de Lowenstein.

Ordenóseles que se retiraran, lo que efectuaron inmediatamente, retrocediendo hacia las líneas americanas.

A los pocos momentos empezó á avanzar el regimiento de Oregón á través de un espeso bosque situado á la izquierda de las posiciones ocupadas por los tagalos.

Los jefes de las fuerzas americanas dieron orden de hacer fuego sobre los árboles, y especialmente sobre aquellos en que hubiese chozas desde donde pudiesen hacer fuego los insurrectos.

En una de las citadas viviendas estaba oculto el Príncipe de Lowenstein, siendo atravesado por un balazo en el pecho.

Su cadáver fué descubierto por los soldados americanos, quienes se incautaron de varios objetos pertenecientes al Príncipe, entre ellos un reloj de níkel, algunas monedas de plata, tres tarjetas y un salvoconducto expedido por Aguinaldo.

Dicen los alemanes residentes en Manila que el príncipe padecia la monomanía del suicidio y que desde su llegada á Manila buscaba las ocasiones de hallar la muerte, arriesgándose á atravesar durante los combates los sitios de mayor peligro.

El Príncipe Luis de Lowenstein habia nacido en Kreuzwertheim el 19 de Julio de 1864; era hijo del Príncipe Guillermo de Lowenstein y hermano del actual jefe del Principado, Alfredo Luis Guillermo.

Pertenecia al ejército prusiano, con el grado de capitan de caballería.

—El dos del presente, murió en esta corte un gran patriota aleman, Martin Eduard Simson, natural de Konigsberg, donde nació en 10 de Noviembre de 1810. Su vida política comenzó en la Asamblea nacional de 1848, donde representando á su patria, fué sucesivamente secretario, vicepresidente y presidente. Con este último ha figurado largos años á la cabeza del Landtag prusiano y del Reichstag; y con tan alta categoría formó tambien parte del *Reichsgericht* (Tribunal Supremo del Imperio) desde la fundacion del mismo en 1.º de Octubre de 1879, hasta 1.º de Febrero de 1891.

Fué acérrimo defensor de la unidad alemana y del Imperio, y ha logrado ver satisfechas sus aspiraciones y participar del triunfo de sus ideas.

VON SCHULZE.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

LA MOCION DE INTERPELACION

SU APLAZAMIENTO

BALANCE DE CAJA DEL CONSEJO DE ESTADO

ASUNTO ROWLEY SOLSONA Y C.ª

Trámite

A las 3 y 40 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 51 señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La presidencia de la H Asamblea General, remite original con Mensaje y proyecto del P. E. sobre timbres y sellos que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1899-1900.—Hacienda.

—La misma presidencia, eleva original con Mensaje del P. E., el proyecto que aumenta el impuesto adicional que se estableció para la canalizacion del arroyo de las Vacas, destinando su producto á la conservacion y mejora de las obras ya realizadas.—Hacienda.

—La misma presidencia, envia original de una solicitud de don Pablo V. Goyena, sobre suscricion á la obra «Legislatura Vigente».—Peticiones.

—La H Cámara de Senadores, remite sancionado un proyecto, que reduce á trescientos pesos mensuales la asignacion acordada al presidente del directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.—Hacienda.

—La comision directiva del Club Rivera de Tacuarembó, anticipa una exposicion de antecedentes para el caso en que fuera falseado el escrutinio de las elecciones últimamente verificadas.—Peticiones.

Patentes de Rodados

Se dá lectura de un proyecto sobre reformas á la ley de Patentes de Rodados, presentado por los señores Pereda y Barabino; el cual no nos es posible publicar hoy por su mucha extension. Se pasó á la Comision de Hacienda.

La Mocion de interpelacion

Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion de la mocion de interpelacion formulada por el diputado Abellá y Escobar, sobre las denuncias hechas contra el Jefe Político de Rivera don Abelardo Marquez.

Habia quedado con la palabra el doctor Mora Magariños.

SEÑOR MORA MAGARIÑOS—Dice que no están probados los hechos denunciados, y que con éste asunto no se ha comprometido al P. E. en lo mas mínimo.

Que examinando la interpelacion bajo la faz teórica, ella deberia tener lugar cuando se tratara de dictar algun proyecto de ley, ó cuando fueran hechos que estuvieran en la atmósfera, ó en el convencimiento del pueblo, por que entonces tambien corresponderia el pedido de explicaciones; pero no es así: el mismo diario que formula las denuncias, no incita el celo del Poder Ejecutivo. Y examinando la cuestion bajo la faz práctica, tampoco tendria lugar la mocion por que,—como lo dijo el doctor Martinez,—si existe un juicio entre el señor Marquez y el señor Seguí, ¿á qué obstaculizarlo con una resolucion de la Cámara?

Agrega, que el señor Diputado por Cerro Largo dijo, que si existiera la presion de que se ha hecho referencia, sobre el jurado que entienda en el juicio pendiente, ella sería lógica, sería la presion de la opinion pública.

El orador niega; no cree que el jurado pueda apartarse de su criterio; y su juicio debe ser un resultado de todo lo allí obrado.

Que manifestó el doctor Rodriguez Larreta, que esas denuncias eran hechas por un nacionalista, no por el señor Seguí; y él considera que este señor Seguí debe conocer esos hechos, desde que él es vecino de Rivera.

Concluye manifestando que debe esperarse á que termine ese juicio entre los señores Marquez y Seguí, por que tambien opina que lo que se resolviera en la Cámara, ejerceria presion en el jurado; y eso lo cree pernicioso para todos. Por otra parte, la suspension del señor Marquez, las denuncias formuladas por la prensa, sin que se vea que es el grito de un pueblo herido por aquellos actos; todas estas circunstancias, no determinan á la Cámara á aprobar la mocion de interpelacion. Así lo cree, y deja fundado su voto en contra de la mocion de interpelacion.

SEÑOR ESPALTER—No tiene el propósito de prolongar ese debate, que por agotado, ya se halla languideciendo. En esta controversia se encuentra en una condicion singular: se encuentra en discordia con la mayoría de los argumentos que se han expresado en la Cámara, tanto en pró como en contra, y en discordia con la mocion de interpelacion. Rechaza, por consecuencia no acompaña, ni la mocion de interpelacion del señor Abellá y Escobar, ni la mocion de aplazamiento que en principio acepta aquella mocion, la del doctor Castro, por razones distintas de órden absolutamente fundamental.

El orador se extiende en una larga disertacion sobre el derecho de interpelacion, y entra á ocuparse de la mocion del señor Abellá y Escobar que considera no está de acuerdo con sus doctrinas y reñida con la Constitucion de la República.

Dice que si fueran ciertos los hechos denunciados, debieran haberse presentado á la justicia ordinaria, y al efecto cita el art. 174 del Código de Instruccion Criminal, que autoriza á cualquier ciudadano á presentarse ante los jueces del Crímen requiriendo la averiguacion de los hechos denunciados, y no tomar un camino falso, como lo prueban los hechos consumados.

Que dado que los hechos no han sido con participacion del P. E., no pueden dar lugar á la interpelacion; pueden dar lugar á la accion judicial; pero no á la accion parlamentaria que sería la preparacion del juicio político. Para él, la interpelacion no tiene mas objeto que este último, y debiera hacerse en el caso que se creyera que el P. E. fuera el agente de esos crímenes; pero ya se ha dicho que no se sospecha eso de aquel Poder.

No ha querido aceptar las pruebas que dice poseer el señor País contra el señor Marquez, y que aquel le ha ofrecido; porque considera no podia hacerlo en su calidad de diputado, ni ninguno de sus colegas, ni aun la Cámara misma podia hacerlo; porque juzga que el conocimiento de esas pruebas no es de su incumbencia; deben ser presentadas al juez respectivo.

Está seguro que el señor País al hacer esas denuncias, no obra por amor á la justicia ó por amor al país en que vive; quizá lo que se proponen todos esos denunciantes, todos esos propagandistas de la inquisicion que segun ellos tiene establecida el señor Marquez; es algo parecido á lo manifestado por el doctor Rodriguez Larreta, quizá tengan por objeto herir, atacar de muerte la política del acuerdo de los partidos que ha creado esta situacion venturosa, por la honradez con que se administran los dineros públicos.

SEÑOR PEREDA—No pensaba tomar parte en este debate; pero en mérito á las proporciones que se le han dado y á las doctrinas sobre Derecho Constitucional sostenidas por el doctor Espalter—que no encuadran en las mias,—voy á pronunciar unas breves palabras, apenas para salvar mi voto en este asunto.

Se dice por los que piensan como el señor diputado por Rocha, que en el régimen representativo ó de gobierno presidencial, no caben, como en el régimen parlamentario ó de gobierno de gabinete, las interpelaciones del género de la que está puesta en tela de juicio.

Será muy exacto eso en lo que respecta á otros paises que tengan el mismo régimen que el nuestro; pero lo creo inexacto y erróneo en lo que respecta á nuestro país, no sólo por los precedentes que se pueden citar, sino por lo que expresa la Constitucion Nacional.

El art. 53 de nuestra carta fundamental, que ha sido citado *truncamente* por el doctor Espalter, no dice solo que, tanto la Cámara de Representantes como el Senado, podrán citar á su seno á los ministros del P. E. para pedirles y recibir datos, sino pedirles y recibir los datos que *crean convenientes*. No hace excepcion de ninguna especie como se dijo antes,—de que sea puramente para pedir datos relativos á la confeccion de leyes.

Desde 1853 hasta 1893 ha habido en nuestro parlamento cincuenta y dos interpelaciones, por diversas causas, muchas de ellas que tienen atingencia con la á que da márgen la mocion del señor Abellá y Escobar. Voy á enumerar algunas de ellas para que se vea que me baso en la verdad y en antecedentes que han echado raices en nuestro país, y que vienen á ser, por decirlo así, una institucion popular, una carta de naturaleza en nuestro régimen parlamentario.

En 1861 se interpeló al P. E. sobre los procedimientos irregulares del jefe político de Tacuarembó; en 1863, sobre la situacion política; en 1868, sobre intromision de la fuerza armada en el teatro Solís; en 1869, sobre calidades constitucionales del ministro de Hacienda, y sobre levas desprendidas por los jefes de fuerzas de línea; en 1870, sobre destierro de ciudadanos; en 1873, sobre actos subversivos practicados por los jefes de fuerzas de línea, el dia 2 de Marzo, y sobre nombramientos inconstitucionales de jefes políticos, y tambien sobre prision indebida de varios ciudadanos; en 1875, sobre prisiones y destierros; y en 1879, sobre desmanes de la policía en Cerro Largo.

De manera, pues, que se ha interpretado en nuestro país, por el C. L., en el sentido que yo interpreto, el art. 53 de la Constitucion.

Además, como el mismo doctor Espalter lo ha invocado, analizando—en mi concepto, erróneamente,—lo que sostuvo en 1873 con muchísima razon el doctor don José P. Ramirez en esta misma Cámara, si la Comision Permanente tiene el derecho de observar al P. E. la violacion de las leyes, y, en caso de que á la segunda observacion no atendiese, llamar á Asamblea, esa disposicion significa que, no solo se tiene el derecho de pedir datos en ciertos casos para confeccionar leyes, sino para preparar hasta el juicio político.

En la interpelacion de 1873,—á que hizo referencia truncamente el doctor Espalter,—sostuvieron esta doctrina personas tan distinguidas como los doctores José P. Ramirez, Pedro Bustamante, Velazco, Vazquez Sagastume y otros.

El señor Velazco decia: «Es materia de garantir las libertades de los cuerpos deliberantes, y sobre todo en las repúblicas sudamericanas, me parece que todos los escrúpulos que se tengan son pocos para garantir esa libertad».

El señor Vazquez Sagastume decia á su vez: «Nuestra actitud no importa una agresion al P. E., no importa una censura al Ministerio, no importa un ataque á nadie. Importa solamente la demostracion pública de que cumplimos el deber que nos hemos impuesto al sentarnos aquí, de defender la soberanía nacional representada en la corporacion de que formamos parte.

El doctor Ramirez decia:—«Las interpelaciones son un medio constitucional de frecuente aplicacion en todos los cuerpos de esta naturaleza; son un medio de poner en contacto al P. E. con el C. L. para tener base exacta y cierta para dictar sus resoluciones; son un medio, que en vez de establecer un antagonismo entre el P. E. y la asamblea, facilita los medios de entenderse y de cambiar explicaciones recíprocas y satisfactorias.»

Tambien en 1875 se sostenia la doctrina adversa con motivo de una interpelacion que se hizo, relativa á sucesos de aquella época, de destierro de ciudadanos, y el señor Rivera decia:—«No veo en esa interpelacion un acto de discordancia entre los Poderes; al contrario, veo el deseo de marchar, si es posible, de acuerdo, observando al poder administrativo el camino que ha de seguir.»

Es un error decir, no solo que no tengamos el derecho de interpelar, sino que las interpelaciones deban ser en un espíritu de hostilidad al P. E. Esta podria decirse—pidiendo perdon por la vulgaridad de la frase—que es la doctrina del tapon.

Si no tuviéramos el derecho de interpelar al P. E. cuando éste se aparta del cumplimiento de las leyes, no tendriamos el derecho de llevarlo al juicio político.

SEÑOR ESPALTER—Nadie niega eso, señor diputado; no he negado eso. Cuando desconoce las leyes, el delincuente, se le debe interpelar para preparar el juicio político.

SEÑOR PEREDA—Precisamente estas interpelaciones tienen por objeto saber cómo piensa y qué va á hacer el Poder Ejecutivo; son las que pueden servir para llevar al juicio político, como pueden servir para aclarar los hechos y para que la Cámara se dé por satisfecha ó se corrijan los errores que se hubiesen cometido.

Es en este terreno que no acompaño al doctor Espalter. En cambio lo acompañaré en lo que respecta á no votar la mocion.

Creo que estando pendiente un juicio en el cual se producen hoy mismo las pruebas, en cuyo juicio pueden presentarse y probarse los mismos cargos formulados por el señor País en el diario *El Dia*, es prudente, como lo propuso en la sesion anterior el doctor Castro, que aplacemos esta mocion.

Yo debo manifestarlo francamente, para que los que me escuchan no crean que considero al jefe político de Rivera como un funcionario público modelo—como ha sido tratado aquí—debo declarar que tengo á su respecto, como empleado público, la peor idea que puede tenerse de un ciudadano que está al frente de una jefatura política; y que si le niego mi voto á la mocion de interpelacion, es por que la creo inoportuna.

Con esto dejo fundado, señor presidente, mi voto negativo á la mocion del señor diputado por Rivera, y dejo salvada tambien mi doctrina bajo el punto de vista constitucional.

SEÑOR ABELLÁ Y ESCOBAR—No ve los inconvenientes que señalan algunos de sus colegas, en que se oigan explicaciones del señor ministro de Gobierno con respecto á las denuncias contra el jefe político de Rivera, formuladas por el señor Caraciolo País

Dice, que mientras los señores Martinez y Castro reconocian el derecho de pedir explicaciones que tiene la Cámara, le negaban su voto á la mocion por creerla inoportuna dado el hecho de verificarse un juicio contra uno de los denunciantes, por lo que juzgan debe aplazarse la mocion; los señores diputados Mora Magariños y Espalter no creen que la mocion tenga base legal.

SEÑOR ABELLÁ Y ESCOBAR—Se ha apersonado al jefe político de Rivera, de quien es amigo despues de esperar algunos dias para conocer la actitud del P. E. ante estos hechos—preguntándole si pensaba acusar al señor País, y aquel le contestó que no lo haria. Y se preguntó el orador, qué razones habria para que no acusara esas denuncias donde se formulan cargos tan graves. Juzga que es necesario saberlo.

Que en el extranjero donde se leen las crónicas nuestras, se dirá que en un departamento se cortan los pañuelos rojos que llevan los partidarios al cuello.

Termina explicando los móviles que lo han movido á formular su mocion, siendo principalmente el de que la Cámara no permanezca en la inaccion con respecto á este asunto.

Hay interés en este caso, en que el país sepa si son ciertos los hechos denunciados ó no, y si resultan probados, el país tiene el derecho de saber que lo que ha hecho el Poder Ejecutivo para castigar al delincuente.

SEÑOR ESPALTER—Eso sería una investigacion parlamentaria que no entraña la mocion.

SEÑOR SERRATO—Pero que podria entrañar

Aplazamiento de la mocion

Se dá el punto por suficientemente discutido, y despues de un breve debate sobre cual de las mociones deberia tener prelacion, y en el que toman parte los señores Castro y Rodriguez, la Cámara resuelve que ha de ser votada la del doctor Castro, que aplaza la mocion de interpelacion hasta que termine el juicio entre los señores Marquez y Seguí

—Votada la mocion del doctor Castro, resultan 26 votos sobre 51.

—Se pasó á cuarto intermedio siendo las cinco p. m., y vueltos á sala á las 5 25 p. m.

Otra mocion aplazada

Continúa la órden del dia, poniéndose en discusion la mocion del doctor Martinez (M. C.) pidiendo el aplazamiento del proyecto del doctor Palomeque sobre Férias Ganaderas, hasta la sancion del Presupuesto General de Gastos.

SEÑOR MARTINEZ (M. C.)—Formuló esa mocion en la sesion anterior, y ella motivó una réplica del doctor Palomeque que ha quedado inconcusa; y como es notorio que éste no puede concurrir á esa sesion, por razones profesionales, hace mocion para que la consideracion de ese asunto se aplace hasta otra sesion en que el doctor Palomeque pueda concurrir y continuar su réplica.—Apoyados.

SEÑOR GARCIA SANTOS—Acepta la mocion pero á condicion de que el asunto se ponga en primer término en la órden del dia de la próxima sesion.—Apoyados.

—Se vota la mocion con la modificacion del señor García y Santos, y es aprobada.

No interrupcion de servicios

Se aprueba en general sin observacion, el proyecto de la Comision de Milicias, que declara no interrumpidos, á los efectos de la antigüedad, los servicios prestados en el ejército por el coronel don Cándido Robido.

Por mocion del doctor Rodriguez Larreta se trata en particular y queda sancionado.

Balance de Caja del Consejo de Estado

Se aprueba en general sin debate, el balance de Caja de la Secretaría del ex-Consejo de Estado.

Libro IV del Código de Comercio

Continúa la órden del dia, aprobándose en general el proyecto sobre reformas al Libro IV del Código de Comercio.

Embarcadero en el Buceo

En discusion particular el proyecto de los señores Carlos Rowley Solsona y Ca sobre construccion de un embarcadero de ganado en pié en el Buceo; se aprueba hasta el artículo 8.º sin modificacion alguna, y al discurrir el artículo 9.º, se propone una ampliacion sobre la que no pudo resolverse por haber sonado la hora reglamentaria, en que debe levantarse la sesion.

Instruccion Pública

Maestros departamentales—La señora Clara R. de Britos, señorita Zelmira Ramoslé y señorita Agustina Gispert han sido aprobadas en los exámenes que para optar al título de maestras departamentales rindieron ante la Comision de Instruccion Primaria de Soriano.

Autorizacion—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado al señor Martin Macliñena para ejercer la práctica correspondiente á maestro de 2o. grado en la escuela de aplicacion de varones.

Nombramiento—El señor Benigno G. Lopez fué nombrado maestro de la escuela rural núm. 20 del departamento de Rivera.

Sesion—Ayer celebró sesion extraordinaria la Direccion General de Instruccion Pública para dar término al estudio de la resolucion adoptada para el llamado al concurso de textos de lectura para el uso de las escuelas públicas.

Hoy tambien celebrará sesion ordinaria aquella corporacion para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

Solfeo y canto—Montevideo, Junio 9 de 1899.—Se avisa á las señoritas maestras y ayudantes matriculadas en el Liceo Frantz Liszt para las clases de solfeo y canto coral, que deben concurrir á dicho establecimiento el domingo 11 á las 9.30 de la mañana—*La Inspeccion Departamental.*

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Francia

EXPLICACIONES DE LOS AGRESORES DE LOUBET

QUEJAS DE LOS ANTIDREYFUSISTAS

RESIDENCIA DEL DUQUE DE ORLEANS

CHOQUE Y ARRESTOS

Paris, 8—En las declaraciones que se tomaron á los complicados en las manifestaciones contra el presidente de la República aparecen casi todos de acuerdo en que fué un acto espontáneo, sin la premeditacion que les atribuyó la prensa en los primeros momentos.

El conde Christiani dijo al juez que lo interrogó que al agredir á Loubet en Auteuil no obedeció á ninguna instigacion, sinó que hallábase indignado por el giro que tomaba la cuestion Dreyfus y no pudo contenerse al ver el jefe del Estado, á quien considera como uno de los que mas protejen al militar degradado.

Los radicales y socialistas desean encontrar ocasion de manifestar su antipatía á los aristócratas y hacen activa propaganda para que el próximo domingo en las carreras de Longchamps estén presentes muchos de sus partidarios para dejar en minoría á los antidreyfusistas.

Estos quéjanse del gobierno, asegurando que el primer ministro Dupuy organiza partidos de hombres sospechosos para que apaleen á las personas decentes.

Anúnciase que la mayoría de los concejales asistirán á las carreras de Longchamps, para promover ovaciones al presidente Loubet.

Paris, 8 A pesar de los desmentidos oficiales, insistieron «La Petit Republique» y otros periódicos dreyfusistas en asegurar que el duque de Orleans estaba oculto en Paris, respondiendo á un plan de sublevacion monárquica.

Para desvanecer toda duda, hizo publicar el gobierno un telegrama enviado desde Roma por el que asegúrase está en Italia el duque de Orleans.

—

Paris, 8—Efectuóse esta noche una reunion de dreyfusistas en la que habló el escritor F. de Presensee.

A la salida los reunidos encontraron en la avenida Clichy centenares de nacionalistas que empezaron á lanzar gritos contra los dreyfusistas.

Prodújose choque entre los dos bandos, teniendo que acudir la policía para dispersarles, haciéndose varios arrestos.

Política internacional

Paris, 8—Habla hoy Le Temps de los sucesos del Transvaal y dice que la gritería de la prensa inglesa parece indicar su deseo de que se produzca una ruptura en Sud Africa.

Aconseja «Le Temps» al presidente Kruger que ceda algo en las pretensiones de los uitlanders, para evitar á su país mayores contratiempos.

«Le Journal des Debats» trata igual tema y advierte que la presencia de los franceses en la isla de Madagascar contendrá á los ingleses de no arriesgar las probabilidades de una pérdida en Sud Africa.

Esterhazy divorciado

Paris, 8—La esposa del ex-comandante Walsin Esterhazy obtuvo hoy una resolucion por la que se le concede el divorcio que habia solicitado.

PROCESO DREYFUS

APLAZAMIENTO DE UNA INTERPELACION

EL FISCAL DE LA REVISION

Paris, 8—En la Cámara varios diputados presentaron pedidos de interpelacion al gobierno por el fallo de revision del proceso Dreyfus.

Mr. Charles Dupuy pidió que fueran aplazadas todas las interpelaciones propuestas por los antidreyfusistas, y la Cámara accedió á lo solicitado por el primer ministro por 401 votos contra 61.

—

Paris, 8—Ha sido nombrado el fiscal que hará de acusador público en el juicio de revision del proceso Dreyfus ante el tribunal militar que reuniráse en Rennes.

El designado para ese cargo es Mr. Carriere, que fué sargento mayor de gendarmes, y actualmente es estudiante de derecho, apesar de contar cincuenta años.

Los dreyfusistas muéstranse satisfechos del nuevo fiscal y hacen resaltar la diferencia moral existente entre Mr. Carriere y el teniente coronel Paty de Clam que habia depuesto contra Dreyfus en 1894.

Inglaterra

LOS CONFLICTOS DEL TRANSVAAL

TEMA DE LAS NEGOCIACIONES

LO QUE DIJO CHAMBERLAIN

Londres, 8—Hoy en la Cámara de los Comunes fué consultado el gobierno de la reina Victoria respecto á los conflictos del Transvaal, pidiendo explicaciones acerca de lo que habian tratado en la capital de Orange el gobernador de la colonia del Cabo Mr. Alfred Milner y el doctor Kruger, presidente de la república Sud-africana.

Contestó á la interpelacion el ministro de las colonias Mr. Chamberlain, declarando que en las conferencias fracasadas, Milner demandó el derecho de voto para los uitlanders naturalizados y con cinco años de residencia en el Transvaal.

Kruger opuso á esto condiciones inadecuadas proponiendo que la cuestion fuera sometida al arbitraje del gobierno de una ó mas naciones amigas.

Entonces replicóle Milner que la Gran Bretaña no consentiria la intervencion extranjera en los asuntos de Sud Africa.

La nueva situacion creada por el gobierno del Transvaal,—agregó Mr. Chamberlain,—recibirá pronto solucion con la respuesta que el gobierno británico dará á la peticion de los uitlanders.

—

Londres, 9—El periódico «The Times» publica hoy una informacion oficial á cerca de la conferencia del doctor Kruger y del gobernador Milner.

Este aseguró al presidente del Transvaal que fortaleceria la independencia de la República Sudafricana reconociendo los solicitados derechos de los uitlanders.

Añadió Milner que en caso fueran reconocidos tales derechos, Inglaterra abandonaria las demás demandas.

Kruger contestóle reconociendo la amistosa manera con que se procedia en este caso, pero dijo no podia excederse de las propuestas que tenia fijadas por la mayoría de los representantes del Volksraad.

Telegramas de Berlin avisan que la prensa alemana ocúpase del conflicto sudafricano y manifiesta su creencia de que Kruger reconsiderará su resolucion, concediendo las franquicias pedidas por los extranjeros del Transvaal

Internuncio apostólico para la Argentina

Londres, 8—La agencia noticiosa Central News recibió un telegrama de Roma en el que se manifiesta van á reanudarse cordiales relaciones entre el Vaticano y el gobierno de la República Argentina.

Al efecto crearáse una legacion argentina ante la Santa Sede y el papa enviará á Buenos Aires un internuncio apostólico.

Mercado ganadero

Londres, 8—El vapor Nyassa llegado con procedencia del Rio de la Plata, llevó á Deptford 332 novillos y 1002 carneros.

En la travesía murieron 12 de los primeros y 52 de los segundos.

En la venta de este lote pagóse £ 15.15 chelines por cada novillo y £ 1.7 chelines 6 peniques por cada carnero.

Vino tambien el vapor Gladys con 288 novillos y 1225 carneros, muriendo durante el viaje 4 de los unos y 31 de los otros.

En las ventas consiguióse £ 5.15 chelines por novillo y £ 1.10 chelines 6 peniques por carnero.

Trajo el vapor Middleton 237 novillos y 1221 carneros.

Murieron respectivamente 6 y 31.

Los precios abonados fueron £ 15 por cada novillo y £ 1.16 chelines 6 peniques por cada carnero

En el vapor Azul vinieron 247 novillos que se vendieron á £ 16 por cabeza.

Los carneros que trajeron los vapores Langoe é Higland tambien se vendieron á los precios de £ 1.7 chelines á £ 1.8 chelines cada uno.

Aplazóse la venta del ganado traido en otros siete vapores de la misma procedencia.

Las existencias en el mercado de Deptford durante la semana alcanzaron á 5012 novillos y 11695 carneros.

Todos estos últimos y 1097 novillos corresponden á los traidos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

La plaza muéstrase encalmada debido á los fuertes calores prevalecientes.

Negocios en el Stock Exchange

Londres, 8—Ha dado un verdadero fiasco la colocacion del empréstito para el gobierno japonés.

Con lo suscrito hasta ahora solamente alcanza á cubrir el doce por ciento.

Los títulos y acciones de Sud Africa siguen bajando en el Stock Exchange.

Los valores argentinos cotizáronse así: Funding Loan 91 1/2, Empréstito Morgan 94 3/4 y Obras de Salubridad 79 3/4 por ciento.

Venta de más islas españolas

Londres, 9—«The Daily Mail» indica hoy que España venderá tambien á Alemania la isla de Fernando Poo, situada en la costa occidental de Africa.

Agrega que existe un acuerdo entre los gobiernos aleman é inglés para ayudarse en la política africana.

Italia

BARCO CAPTURADO EN LA ARABIA

PEDIDO DE SATISFACCION

Roma, 8—El señor De Martino, gobernador de la colonia Eritrea, participó desde Massaua que tuvo conocimiento de que en la costa del Yemen los habitantes turcos habian capturado una embarcacion indígena que llevaba la bandera italiana.

Los tripulantes fueron despues maltratados por aquellos árabes.

Agregó De Martino que al momento ordenó saliera desde Assab la cañonera italiana Veniero para el puerto de Hodeida, al Sudoeste de la Arabia, en el mismo Mar Rojo, para reclamar á las autoridades amplia satisfaccion por el atropello de la bandera italiana, castigado á los turcos asaltantes del barco que la enarbolaba.

Sesiones poco concurridas

Roma, 8—Cada dia disminuye el número de diputados que concurren á la Cámara, costando hoy trabajo reunir los necesarios para que hubiera sesion.

Esta revistió poca importancia, presentándose en ella un proyecto del señor Paolo Boselli, ministro del Tesoro, para que se apruebe un semestre provisorio del presupuesto.

Fué rechazada por 158 votos contra 45 una propuesta de anulacion de un impuesto.

Veintitres diputados se abstuvieron de votar.

Fecha de la partida del duque de los Abruzos

Roma, 8—Telegramas enviados desde Cristiania por el duque de los Abruzos señalan para el sábado de esta semana la partida de aquel puerto noruego de la expedicion á las regiones polares encabezada por él.

El duque de Orleans

Roma, 8—Avisan de Génova que hoy llegó allí el príncipe Luis Felipe, duque de Orleans, uno de los pretendientes á la corona de Francia.

Norte-América

PROCLAMACION DE LA DICTADURA DE AGUINALDO

RUMORES DE QUE HARÁ LA PAZ

Washington, 8—Los telegramas venidos hoy de Manila aseguran que el caudillo Aguinaldo proclamóse abiertamente dictador, disolviendo el congreso filipino, cuyas funciones habia empezado á ejercerlas en Malolos, hasta que de allí fueron desalojados los insurrectos por las tropas norteamericanas.

Circulan en Manila rumores de que Aguinaldo aprovechará el puesto de jefe absoluto de los insurrectos tagalos, para negociar la paz más fácilmente con el general Otis.

Buscadores de oro, muertos

Nueva York, 8—Participan de San Francisco de California que allí tiénense noticias de Alaska por las que se sabe fallecieron unas 200 personas víctimas del frio en el pasado invierno, mientras se dirigian á Klondike en busca de oro.

Actitud hostil de los centro-americanos

Washington, 8—Cartas venidas de Nicaragua y Costa Rica manifiestan que persiste allí la actitud hostil contra los residentes extrangeros entre los que hay muchos norteamericanos.

Parece que el gobierno de los Estados Unidos tendrá que recomendar medidas enérgicas á los comandantes de los buques que hállanse en las aguas de Centro América.

Noticias de Storer

Washington, 8—Algunos periódicos quejábanse de que Mr. Bellmyro Stover aun no se presente en España para representar á los Estados Unidos, desde que ya fué reconocido el nuevo ministro español en Washington.

Hoy una nota oficiosa declara que Mr Storer, presentaráse en Madrid en esta semana.

Bélgica

Derechos al alcohol importado en Africa

Bruselas, 8—Los delegados de la conferencia internacional que aquí se reunió para controlar la introduccion de alcohol en los territorios de Africa convino en firmar un convenio por el que se establecen condiciones que limitan el comercio de dicho líquido perjudicial para los indígenas de las colonias de aquel continente.

Por el acuerdo firmado hoy se fija un derecho de setenta francos para cada hectólitro de alcohol que se importe en Africa.

España

LOS DIPUTADOS MORAYTA Y PI Y MARGALL

DESEOS DE QUE SE LES EXPULSE

Madrid, 8—Varios periódicos monárquicos piden que se expulse del congreso al catedrático de la universidad de esta corte don Miguel Morayta, que figura entre los diputados republicanos.

Fúndanse los aludidos diarios para hacer tal pedido en que el señor Morayta en su carácter de miembro del Gran Oriente sostuvo inteligencias con los insurrectos tagalos, estando en el secreto de cuanto se tramaba hace dos años contra la autoridad de España en las logias del Katipunan de las Filipinas.

El Correo, órgano sagastino, opónese á la propaganda de sus colegas y opina que mejor que á Morayta, debia expulsarse del Congreso al tambien diputado republicano don Francisco Pi y Margall, quien resueltamente se habia declarado en favor de los separatistas de Cuba.

Anuncio de la llegada del ministro yankee

Madrid, 8—Anuncióse oficialmente que mañana llegará á esta poblacion el nuevo ministro de los Estados Unidos Mr. Bellmiro Storer.

Visita de una escuadra francesa

Madrid, 8—El embajador de Francia visitó al señor Francisco Silvela, jefe del gobierno y anuncióle que prepárase la venida á España de una escuadra francesa formada por seis acorazados, dos cruceros y seis torpederos, siendo cinco mil hombres la tripulacion de todos esos buques.

Los puertos en que fondeará esta escuadra francesa serán Cádiz, Coruña y Ferrol.

En favor de los prisioneros de Aguinaldo

Madrid, 8 Vuelve la prensa á repetir sus quejas contra el gobierno porque todavía están en poder de los tagalos los miles de prisioneros españoles que en las Filipinas sufren cautiverio pasa ya de un año.

«La Epoca», periódico conservador anuncia hoy que el señor Silvela telegrafió á Manila al general español Rios, encomendándole no descuide su mision de concluir con Aguinaldo las negociaciones para rescatar á los prisioneros.

Brasil

PRESENTACION DE MARINOS NORTEAMERICANOS

CONFERENCIA CORDIALISIMA

Rio de Janeiro, 8—El ministro diplomático de los Estados Unidos Mr. Bryan fué hoy con los jefes y oficiales de los cruceros Wilmington y Montgomery al palacio de gobierno para presentarlos al presidente de la república.

La conferencia del doctor Campos Salles con los marinos y representantes norteamericanos fué cordialísima, lo que vino á acabar de desvanecer los rumores de que tratarán los Estados Unidos de enemistarse con el Brasil por protejer á Bolivia en la cuestion de Acre.

Salutaciones á Saint Saens

Rio de Janeiro, 8—El compositor Saint Saens, fué á hospedarse en la ciudad de Petrópolis, para gozar de su agradable clima, y allí concurrieron á saludarle muchos periodistas nacionales y corresponsales de diarios extranjeros

Alojamiento para Roca

Rio de Janeiro 8—El doctor Campos Salles visitó hoy un bellísimo palacete situado en la calle Larangeiras y perteneciente á la compañía educadora.

Supónese que allí se le preparará suntuoso alojamiento al presidente de la República Argentina para cuando venga á esta capital.

De la Argentina

Tratado de arbitraje con la República Oriental

BONDAD DEL FUSIL MAUSER

NOTICIAS DE LOS MARES DEL SUR

REORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES DE MARINA

TRIPULANTE DE LA SARMIENTO FALLECIDO

Buenos Aires, 8—El ministro de relaciones exteriores señor Alcorta y el representante diplomático de la República Oriental, señor Gonzalo Ramirez, firmaron hoy un tratado de arbitraje general para todas las cuestiones que se produzcan entre ambas naciones.

El detalle de este asunto no ha sido entregado á la publicidad y se tramitó en forma reservada pues recien hoy háse conocido.

—El tiro federal argentino ha devuelto al arsenal de guerra los fusiles mauser que éste le prestó para los ejercicios.

Despues de repetido uso, dichas armas no han sufrido desperfecto alguno, viniendo esto á comprobar su bondad, discutida algunas veces.

—Llegaron hoy del Sur los transportes nacionales «1.° de Mayo» y «Ushuaia».

Segun sus noticias, el Villarino está ya hecho pedazos, habiéndose salvado de él todo lo que ha sido posible.

—El vapor aviso Gabiota hállabase hace veinte dias embarrancado en Rio Grande.

—En la bahia de Camarones naufragó el vapor chileno Albatros que conducia fuerte cargamento de mercaderias.

La tripulacion salvóse. El buque y carga están perdidos.

—El poder ejecutivo remitirá proximamente á el congreso el proyecto organizando los tribunales de marina, pues actualmente en las causas de la armada entienden los tribunales militares del ejército.

—El coronel Riccher ha comunicado al Ministerio de Guerra su regreso próximo en Julio, dejando en Europa el personal necesario para recibir el armamento contratado.

—El guardia marina Augusto Del Campo que viajaba en el buque escuela Sarmiento, falleció en la travesia de Acapulco á San Francisco de California. El cadáver fué arrojado al mar.

PROYECTO DE EXPULSION DE EXTRANJEROS

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre asistió á la Casa de Gobierno el Presidente de la República retirándose á las cinco de la tarde.

En su despacho estuvieron los señores Cárlos Albin y Francisco Belez, recientemente nombrados administrador de Rentas del departamento de Colonia el primero, y Receptor de la Aduana de Rivera el segundo.

Ambos señores visitaron al Presidente á objeto de agradecer sus respectivos nombramientos y á despedirse pues hoy deben partir á ocupar sus puestos.

Los señores ministros tambien estuvieron en sus despachos.

En el ministerio de la Guerra estuvieron: los coroneles Marquez y F. L. Rodriguez, el ministro del Brasil, el doctor Canabal, el coronel Casalla y el general Tavarez.

En el de Hacienda el doctor Mendilaharzu y el señor Emilio Avegno.

En el de R. E. el ministro del Brasil.

En el de Gobierno el comandante Manuel Carabajal y el diputado Echevarrito.

—El Presidente y los ministros celebraron un largo acuerdo, que duró cerca de tres horas, tratándose del Presupuesto General de Gastos.

El ministro de Hacienda, doctor Campistegui leyó en el acuerdo el mensaje que se adjuntará al Cuerpo Legislativo con las planillas de presupuesto. Ese mensaje será elevado hoy con el proyecto.

Debido á que dicho asunto ocupó todo el tiempo que duró el acuerdo no pudo tratarse de las cuarentenas á las procedencias bonaerenses.

—En la mañana de hoy á las diez, los señores ministros celebrarán acuerdo con el presidente en el domicilio de éste, para tratar de la observacion sanitaria de 48 horas que se impondrá á los buques que lleguen de Buenos Aires. Si se resuelve autorizar al Consejo de Higiene para que dicte medidas al respecto es probable que la disposicion aparezca hoy mismo.

SECCION MILITAR

El sumario por desafío—El fiscal militar expidió ayer nueva vista en el sumario por provocacion á duelo seguido al juez militar de instruccion de 2.° turno sargento mayor José S. Moratorio y al secretario del mismo juzgado ... [illegible]

...sivas. La princesa Margarita consagró el triunfo del poeta, llamándolo una noche á su palco. La opinion pública colocó á Leopoldo Marenco al lado de Paolo Ferrari. Italia entera dirigió los ojos hacia él como á un astro luminoso que surgiera en el horizonte del teatro.

Despues del *Falconiere* escribió la *Celeste*, que tambien obtuvo gran éxito; pero después de la *Celeste*, aunque escribió todavía unas treinta obras entre dramas, idilios y comedias en prosa y en verso, algunas de las cuales fueron muy aplaudidas en todos los teatros de Italia, no subió más de lo que había subido. Leopoldo Marenco continuó siendo el autor de la *Celeste* y del *Falconiere*.

¿Cuál fué la razon de este fenómeno? Durante veinte años, despues de sus dos mayores éxitos, Marenco conservó vigorosa y fresca la flor de su salud y del ingenio, una actividad febril, una ardiente ambicion, en contacto continuo con el mundo, renovador perpétuo de impresiones é inspiraciones.

¿Por qué no progresó más en su arte? ¿Por qué no intentó nuevas formas, cuando se dió cuenta de que ya habia avanzado demasiado en el camino que le habia conducido á la gloria? ¿Por qué no renunció á las primeras formas, cuando notó que al público no le bastaban ya los amores idílicos y los dulces versos; y no aplicó á nuevos temas, bajo formas nuevas, sus raras facultades inventivas, su larga experiencia en el teatro, su admirable maestría en el manejo de la escena y del diálogo, su variado y profundo conocimiento del corazón humano y de la vida social?

La explicacion del fenómeno, en mi opinion, es muy sencilla. Se sucedió á él lo que detuvo en los primeros triunfos á otros muchos artistas. Privilegiado por la naturaleza con una hermosura llena de fascinacion y de una índole serena y amable, sentia y amaba inmensamente la vida, tenía una insaciable necesidad de gozar, enardecido además por la embriaguez de la gloria, por las caricias del mundo, por el mismo ardor de su fácil y agradable trabajo intelectual; de gozar—y por consiguiente gastar. Pródigo por instinto, lo fué más por efecto de la vida fastuosa á que lo inducian sus éxitos artísticos y sus triunfos de jóven hermoso y célebre. Para satisfacer sus necesidades no le bastaban sus ingresos como profesor de letras, ni los mucho mayores de autor dramático. Por esto se vió angustiado casi perpétuamente por estrecheces pecuniarias que, por una parte, al arrebatarle la paz le impedian el recogimiento necesario á las largas meditaciones y á los trabajos profundos; y por otra, lo estimulaban, lo obligaban á una produccion contínua y presurosa. La necesidad de hacer pronto sin exponerse á fracasos, lo indujo á servirse siempre de los *clichés* con que hizo fortuna al principio.

[illegible]

...nan? Un peripatético del pensamiento—Cito uno suyo:—La risa de Voltaire, olvidada por él en Berlin, endurecida, apesadumbrado en la mandíbula alemana, se encuentra en algun autor; Enrique Heine, música de Offembach.

Pero en este juicio no estoy conforme. No es dura, no es pesada la risa de Heine; es el silbido de un látigo de plata que corta el aire con la rapidez de un ala de gavilan.

Increible es el número de trabajos que bullia en la mente de Daudet. A cada momento, mientras escribia un libro, le asaltaba la idea de otro libro, y él la fijaba en la memoria con un apunte. En muchos casos anotaba un simple título, del cual se enamoraba, como «¡Sin frases!», «En detresse», «Un beau mensonge». Acariciaba el concepto de una novela sobre el «Suicidio hereditario»; otra que hubiera titulado «Le roman de la poitrinaire»: una série de «Bellos relatos castos sobre el amor», un libro cómico de «Escenas de la vida parlamentaria.»

Agreguen ustedes á todo este material las comedias y los dramas; un drama sobre Maximiliano, emperador de Méjico, compuesto por el estilo del «Lorenzaccio», de Musset; una gran comedia para el Chatelet sobre la expedicion de Napoleon I á Rusia, con el incendio de Moscou como cuadro final; la historia natural y social de una familia, en cinco actos, con el intervalo de muchos años entre un acto y otro; y estos no son sino los argumentos principales.

En cuanto á los «pensamientos» propiamente dichos, este librito es una verdadera mina. La mayor parte estan mas bien indicados que expresados, arrojados en desórden sobre el papel, tal y como pasaban por la cabeza del escritor, sin ningun rebuscamiento de frase, desnudos y enjutos, y por lo tanto mas eficaces.

Originales y agudísimas son las observaciones sobre la gente de teatro, sobre el carácter de los franceses del Mediodía, sobre la vida militar durante el sitio de Paris, sobre el arte nuevo, sobre los varios sistemas filosóficos. No resisto á la tentacion de citar tres, de asunto muy diferente, que me han llamado singularmente la atencion: uno sobre la pintura, otro sobre la literatura y otro sobre la Comune.

«¡Qué nécios son todos los cuadros de batalla! Los soldados no deberian ser sino lo accesorio, porque el paisaje ocupa todo el puesto una batalla es un valle, un bosque, un camino, un campo de coles lleno de humo.»

«¡Que fastidio profundo deben sentir los epítetos que viven hace siglos con los mismos sustantivos! Los malos escritores no quieren comprender esto: creen que el divorcio de las palabras no es permitido. Hay gente que no se ruboriza de escribir; «árboles seculares, doradas mieses, risueña primavera». ¡Pero cambiad alguna vez! «El epíteto debe ser el amante, no la mujer legítima del sustantivo.»

«No invocaciones retóricas sobre la compa... [illegible]

ECOS SOCIALES

[illegible]

CAMBIOS—A pesar de salir hoy y tambien mañana paquetes para Europa, el mercado de cambios estuvo ayer completamente inactivo.

Las cotizaciones sobre las diversas plazas europeas, no señalaron variacion alguna de importancia, como podrá verse por el detalle que enseguida publicamos:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	51 3[8 á 51 1[2	51 9[16 á 51 3[4
Francia » 90 »	5.39 á 5.395	5.415 á 5.425
Amberes » 90 »	5.395	5.425 á 5.44
Alemania » 90 »	4.37	4.41 á 4.42
N. York á la v/.	0.98 á 0.99	—
Italia....	» liras 5.69 á 5.70	—
España..	» 6.38 á 6.40	—
Brasil.... v/	» 30:000 á 30:100	30:400 á 30:500
B Aires 1 °[oo	1 °[oo premio	par

Sobre el Brasil, las operaciones bancarias á la vista, abrieron á 29:600 reis por £ y subieron á 29:700, 29:800, 29:850, 29:900 y 30:000.

Se operó con los Bancos, en papel comercial y notas brasileras, á 30:200, 30:100 y 30.000.

La plaza cerró con giradores de 30:000, á 30:100 y con tomadores de papel comercial á la vista á 30:400 y á plazo á 30.500 reis por £.

—El cambio bancario sobre Londres abrió en Rio Janeiro á 8 peniques por 1000 reis, subió á 8 1[15, bajó á 8 1[32 y 7 31[32 y cerró á 7 15[16.

LA CONSOLIDADA—Ningun telegrama hubo ayer de Lóndres relativo á la cotizacion de nuestra Deuda Consolidada.

El último recibido que es del 6 del corriente mes, señaló el precio de 48 25 por ciento.

FRUTOS DE SALADERO—Completamente inactivo estuvo ayer el mercado de cueros salados y de sebo vacuno.

Los precios de este último fruto se mantuvieron muy firmes, pues sabemos que los exportadores ofrecieron ayer hasta $ 10 80 por los 100 kilos á bordo.

EXPORTACION—En los vapores salidos estos últimos dias de nuestro puerto, se ha exportado lo siguiente:

Vapor inglés Bellenden: para Amberes, 40.000 astas vacunas, 12 247 cueros salados, 27 fardos de lana, 600 cajones lenguas saladas.

Vapor inglés Merida: para Rio Janeiro, 40 fardos paja para escobas, 42 cajones ajos.

Para Nueva York—118 fds garras, 20 id cerda, 50,040 astas vacunas.

Para la Habana, via Nueva York—3.136 fdos de carne tasajo.

Para Cien Fuegos - 500 fds de id id.

—Vapor italiano Messapia:

Para Génova, 1 fardo cerda, 1891 sacos trigo, 3000 cueros secos, 114 bcas. yerba mate.

Para Venecia—303 crs. secos.

TRIGO Y MAIZ—Los precios del trigo se mantienen firmes, de $ 2 25 á 2 30, los lotes de gra... [illegible]

JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

perm-2ed 2.ªpág.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 8 de Junio de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	756.55
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. —	2.03
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	1.93
Termómetro cgdo. á la sombra		10.8
Mínima abs		5.0
Máxima abs		12.2
Excursion.		7.2
Humedad relativa en cent.		73
Tension	m.m.	7.1
Direccion del viento inf.		W.
Estado del cielo en décimos		9

P. Juan de Dios Moratorio.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de EL SIGLO podrán presentarse en esta Administracion Y EN CAMPAÑA Á NUESTROS AGENTES si reciben el diario por su intermedio, para reclamar el tomo I de la interesante novela «Fromont y Risler», por A. Daudet, que repartimos gratuitamente á nuestros abonados.

[illegible]

...dra á $ 23 y 24 b y 12 v, carne buena criolla para abasto é interior.

PARA ABASTO

Bueyes á $ 17, 26 1[2, 27, 22 1[2, 15, 23 y 24.

Novillos á $ 19, 14, 18 1[2, 18, 19 1[2, 11 1[4, 16, 24, 14 1[2 y 17 1[2.

Vacas á $ 12, 15 1[2, 12 1[2, 15, 11 1[2 y 11.

Terneros á $ 3, 5, 4, y 5 1[2.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 20, y 22 1[2.

Novillos á $ 18, 11 y 13 3[4.

Vacas á $ 15 1[2, 14, 15, 11, 13 3[4, 13 y 13 1[2.

[illegible]

Para expedirse por las lineas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la linea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m., mártes, miércoles, viérnes y domingos, los demás dias hasta Florida solamente

Por la linea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la linea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS

[illegible]

Aparato sudorífico de aire caliente

...s enfermedades, particularmente ...matismo, enfriamientos de la ...ncias, y dolores en los riño... casos, no hay necesidad de ...e ni trasladarlo á la casa de ...fermo ser atendido en su do...ma, pues el señor Aurquia ...rato, lo lleva á domicilio para ...s á la cura. Calle Maldonado

1255-perm.

AL COMERCIO

AJENJO SILLIMAN

[illegible]

Chr. Silliman.
Burdeos.

Sociedad de Tiro y Gimnasio Montevideano

[illegible]

Alejandro Posadas,
Secretario.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

[illegible]

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

AVISOS GENERALES

[illegible]

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899



CASAS DE INQUILINATO

¡CUIDADO, SEÑORA!

Agencia Inglesa de Seguros DE N. GODDARD Y Ca. CALLE SOLIS NUM. 88, ALTOS



Doctor Antonio Lebano



AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Andrés Welker de esta plaza se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: tabacos, cigarros y cigarrillos y papel de fumar y cuya marca consiste en la denominacion La Lydia y dibujo apropiado.—Montevideo, 7 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.

1257-jn.10.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.° grado núm. 2 de varones de la ciudad de la Florida, al que solo serán admitidos maestros.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 13 del corriente.—*El secretario general.*

jn.13

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil pares visagras para asiento de las mesas sistema Varela y 300 pares visagras para las tapas de las mismas, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaría.

Las solicitudes en el sellado correspondiente, se recibirán en la oficina hasta el 10 del corriente á las 3 p. m. todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general.*

jn.10

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana de la Capital. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina, el lúnes 12 del corriente á las 2 p. m.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Junio 3 de 1899.

1217-Jn.12 — *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Direccion de Obras Municipales

Direccion de Cementerios

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

... á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1101-ag.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1058-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1105-jn.20

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.*

1017-jl.12

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 9 de la mañana en nuestro local El Tattersall Agraciada 30 esquina Cuareim.

PLANTAS Y ARBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva» ...

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 DE JUNIO

A. Hernandez y Ca

25—CALLE 25 DE MAYO—221

A. Hernandez y Ca

Alejandro Victorica y Ca.

Luis A. Caprario

Juan M. Lawas

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL JUEVES 8 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica.

1223-jn6.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Remate de un establecimiento de tambo situado en la calle del Yí núm. 205.

EL DIA 10 de Junio á las 2 y 1/2 p. m. y por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno y en los autos del concurso de Mariano Fernandez é incidente con Francisco Fernandez venderemos en remate las construcciones y derechos á dicho establecimiento de tambo por cuenta del citado concurso, y varias vacas, útiles y un galpon del fondo pertenecientes á Francisco Fernandez.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Los compradores oblarán el 10 por ciento en garantía de sus respectivas ofertas.

Escritorio de los rematadores. 157 Piedras.

1188-my.31.

Leoncio Mirhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT

CAMINO BURGUES NÚM. 120

Edicto. Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos ...

Francisco Piria

A LARGOS PLAZOS

Juan A. Caprario

Alberto Salvagno

Alberto Salvagno

... calle Colon núm 231 á la altura de la calle Reconquista.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 6 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, aguas adoquinado y vereda paga. Los títulos se garanten. La casa se halla en perfecto estado y la orden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues basta por 800 pesos ó menos vendo.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152

1247—j.7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 4857 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 133—Calle empedrada de Nuevo Paris.—Inmediato á la ... Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro.—Base de venta 0.066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso:

1156-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—100 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa ...

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: ...

Manuel P. Mendoza

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Francisco Gibbs

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado

ES LA MÁS ODORÍFERA, AQUELLA CUYO PERFUME SE CONSERVA MÁS TIEMPO Y ES MUCHO MÁS REFRESCANTE, QUE LA PREPARADA EN ALEMANIA.

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica "WHITE ROSE"

ATKINSON · LOCION "NUTRITIVA" para el CABELLO

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

ENFERMEDADES DEL PECHO — TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS — BRONQUITIS CRÓNICAS



NO MAS MEDICAMENTOS — NO MAS MEDICAMENTOS

LA MÉDECINE NOUVELLE

Hôtel de la "Médecine Nouvelle" 19, RUE DE LISBONNE, Paris

PEPSINA DE HOGG

1· PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA.
2· PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO reducido por HIDRÓGENO.
3· PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO.

HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS y FARMACIAS

FERIAS REYLES

EN EL PARAISO (ESTACION MOLLES)

¡¡EXTRAORDINARIA FERIA DE PRODUCTOS DURHAM!!

DESDE EL 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Oportunidad única de adquirir reproductores de gran clase nunca puestos en venta.

Rodeo del Taia—50 vacas puras de la reserva hijas del Duc-de-Victor, Abadani y Lord Rodney, servidas por el notable toro importado Dairy King y con crias del mismo.

Rodeo Buffon—150 vacas selectas 3/4 hasta 31/32 sangre Durham, con cria y servidas por toros puros.

Rodeo Imperio—200 vacas 3/4 y 15/16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

Rodeo Minas—100 vacas 3/4 y 15/16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

200 toros 3/4 hasta puros. Toros y vaquillonas de galpon.

Para los invernadores!—600 novillos Durham de mucha sangre y de 2 1/2 á 3 años de edad. Estos animales alcanzan fácilmente 850 kilos á los 4 años.

Y 300 novillos de 1 1/2 á 2 años tambien muy finos.

La correspondencia: A Carlos Reyles, Colon, ó Alejandro Victorica, Estacion Molles.

691-jn.29.

Gran Hotel Central et de la Paix

(ANTIGUA CONFITERÍA ORIENTAL)

DE

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 239 al 247

MONTEVIDEO

Sucursal: Casa de huéspedes sin comida

CALLE PIEDRAS NUM. 171

878-prm.d p.md

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia "EL ESQUILADOR"



para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN - VINCENTI Y C.ª

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. — Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Angel Pastori, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils—A. Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chapli.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

TASA DE INTERESES

Director-Gerente.

prm.dpmd

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000	ó sean	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
SE ABONA: á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual; por 3 meses fijos 2; por 6 meses 3.
SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente 10.
DESCUENTOS: Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. — C. J. Nuttal, Gerente.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA: EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio Garcia Lagos

863-d.p.m-ed.mna.prm.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el ... á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca.

968-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el 9 de Junio á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADET

Saldrá el 17 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 63
2.ª id.	» 131 33
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 109

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

ESPAGNE